

## **INFORME DE REVISOR FISCAL**

Opinión Independiente de Estados Financieros 2025 y 2024

**Señores**

**CENTRO MEDICO COGNITIVO SAS**

**Barranquilla**

### **Opinión sobre los estados financieros.**

He examinado los Estados Financieros individuales de CENTRO MEDICO COGNITIVO SAS. al 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) y el marco normativo establecido en el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2483 de 2018, aplicable a los preparadores de información financiera del Grupo 2. Dichos estados financieros incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa contable debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de CENTRO MEDICO COGNITIVO SAS. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios y conceptos contables regulados en el Decreto 2483 de 2018.

### **Fundamentos de La Opinión**

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realicé mis exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría conforme a la NIA 300, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Además, asevero que no existieron situaciones que comprometieran mi independencia frente a la entidad, en cumplimiento con los requerimientos del Código de Ética emitido por la IFAC y la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

## **Hipótesis de negocio en marcha**

Con base en la NIA 570, evalué si existen eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. No identifiqué indicios que sugieran incertidumbre material respecto a la continuidad del negocio. La administración ha expresado esta evaluación en las notas a los Estados Financieros (nota 30).

## **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF, lo que incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para garantizar la confiabilidad de la información financiera.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en procedimientos de auditoría realizados conforme a las NIA aceptadas en Colombia. Estas normas exigen el cumplimiento de requisitos éticos y la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre la ausencia de incorrecciones materiales.

## **Opinión sobre control interno**

En cumplimiento de la NIA 700, concluyo que CENTRO MEDICO COGNITIVO SAS cuenta con medidas adecuadas para garantizar un control interno eficaz dentro de la organización.

## **Informe sobre Requerimientos Legales y Regulatorios**

Con fundamento en los resultados de mi auditoría, informo que durante el año 2024:

- a) La contabilidad de CENTRO MEDICO COGNITIVO SAS ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas y los actos de administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de cuenta y los libros de actas y registro de acciones se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los Estados Financieros y el informe de gestión de la administración.

e) Se han implementado medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes propios y de terceros.

f) En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, la sociedad ha realizado de manera correcta y oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social por los trabajadores a su cargo durante 2024.

g) Durante 2024, el SAGRILAF (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral contra el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación en la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) ha operado conforme a lo establecido en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

h) La entidad presentó oportunamente sus declaraciones de impuestos nacionales y distritales, así como las contribuciones y sobretasas a las que está legalmente obligada.

Atentamente,



Oscar M. Lora Ramos.

CC. 1.051.817.264

CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

TP No. 187649-T.